

**ACTA N°730 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MARTES 06 DE FEBRERO DE 2024)**

Siendo las 16:00 horas del martes 06 de febrero de 2024, se inicia la Sesión N°730 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, esta se realizada en dependencias del Salón de Sesiones del Consejo Regional comuna de Rancagua.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y asisten los Sres. (as) Consejeros (as); Sr. Consejero German Arenas Sáez, Sr. Consejero Lennin Arroyo Vega, Sr. Consejeros Eugenio Bauer Jouanne, Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Sr. Consejero Mario Gálvez Palma, Sra. Consejera Ana Luz González Palma, Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, Sra. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, Sra. Consejera Cristina Marchant Salinas, Sra. Consejera Tamara Monroy Villar, Sra. Consejera Paula Muñoz Carrasco, Sr. Consejero Alex Ramírez Ortiz, Sra. Consejera Liva Rojas Maldonado, Sr. Consejero Luis Silva Sánchez, Sra. Consejera Natalia Tobar Morales, Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez y Sr. Consejero Jorge Vargas González.

Don Jorge San Martín Leyton Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y Ministro de Fe del Gobierno Regional de O'Higgins.

TABLA

- 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°728.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, declara abierta la Sesión N°730 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 16:00 horas del día martes 06 de febrero del 2024.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°728

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, somete a votación el acta Ordinaria N°728 del Consejo Regional, para ello solicita al Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

La Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.442

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N°728 ORDINARIA SIN MODIFICACIONES A ÉSTA DE PARTE DE LAS (OS) SRAS. Y SRES. CONSEJEROS REGIONALES.

Antes de comenzar con los otros puntos de tabla, señala que esta informado de una noticia que está en desarrollo y desconociéndose aún su veracidad, en el sentido que el Ex Presidente de la República, don Sebastián Piñera habría capotado en su helicóptero, falleciendo en el lugar, esperando que al final de esta Sesión se pueda tener ya noticias más concretas sobre esa posible y lamentable situación.

Pasando a materias de este Consejo Regional, recuerda a los miembros del Consejo Regional que el día 13 de diciembre don Luis Fuentes, Jefe de la División de Control e Inversión del Gobierno Regional, presento el presupuesto para el año 2024, el cual fue aprobado en esa oportunidad, elaborado conforme a las instrucciones dadas por la Dirección de Presupuesto DIPRES, que hasta el día de hoy, siguen siendo erráticos en su asesorías y definiciones. Indica que ayer se recibió un correo electrónico desde la DIPRES, señalando que la Contraloría no ha tomado razón de este presupuesto, debiéndose aprobar una nueva distribución modificando un ítem que estaba en cero a un monto actual de M\$9.000.000 aprox.

Respecto a lo señalado anteriormente, informa que se hará entrega de una hoja con el detalle de la tabla comparativa de esta modificación actualizada, conforme a las nuevas instrucciones de la DIPRES, con el objeto de hacer apertura a los nuevos presupuestos y poder pagar o aprobar los distintos proyectos que están en etapa de ejecución. Respecto a esta tramitación, informa que desde la Contraloría Nacional se solicitó la resolución de esta modificación para hoy mismo en la mañana, pero debido al tema de agenda y convocatoria de nuestra Sesión Ordinaria, es que debí hablar con la Contralora Regional para poder enviar este documento durante el transcurso de esta Sesión del Consejo Regional.

La Sra. Consejera Tamara Monroy señala que desea dejar consignado en este Consejo, es que respecto a lo planteado es vergonzoso que hasta el día de hoy se tenga atados de manos con la apertura económica debido a esta modificación. Agradece al don Luis Fuentes y a su equipo haber traído esto justamente en la última sesión de febrero para hacer esta modificación, lo cual está muy en contra a lo que se reza, cuando se solicita mayor autonomía de los Gobiernos Regionales y se siguen teniendo estas trabas que son incomprensibles, por ello, señala que se puede contar desde ya con su voto a favor de la modificación señalada.

Compartiendo las palabras de la Sra. Consejera Monroy, don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que complica esta situación, ya que ha sido muy errática la DIPRES en dar las instrucciones, incluso se realizó una reunión con todos los Gobiernos Regionales, solicitándose a DIPRES algunas indicaciones, pero quedaron más dudas que certezas en esa jornada.

Conforme a lo expuesto, señala que el primer paso es sancionar por parte de los miembros del Consejo Regional la incorporación de este punto a la tabla de la Sesión para aprobar la apertura inicial de caja para el presupuesto año 2024, conforme a los antecedentes informados en esta sesión.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación la incorporación del punto "Apertura Inicial

de Caja Presupuesto año 2024", para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.443

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PETICION DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, PARA INCORPORAR Y RESOLVER EN LA CUENTA DE ESTE PLENARIO, EL ORD. N°0233, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, A TRAVES DEL CUAL SE SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO N°7.402 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2024, RESPECTO A LA DISTRIBUCION Y MARCOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024.

Posteriormente el Sr. Gobernador le solicita al Sr. Fuentes explicitar más en detalle en qué consiste esta modificación solicitada por Contraloría Nacional, conforme lo indicara la Dipres. El Sr. Fuentes realiza una breve y clara exposición sobre el tema a los Sres. Consejeros, respecto a la modificación del presupuesto solicitada.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo, ofrece la palabra al Pleno y no habiendo comentario al respecto de parte de los Sres. Consejeros, somete a votación la "Modificación de Apertura y Distribución de Marcos Presupuestarios y Distribución de los mismos, para el Programa 02 de Inversión Regional año 2024", para ello solicita al Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación de la propuesta, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.444

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°7.402 DE FECHA 13/12/2023, REFERIDA A LA APERTURA Y DISTRIBUCION DE MARCOS PRESUPUESTARIOS Y DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, PARA EL PROGRAMA 02 DE INVERSION REGIONAL AÑO 2024, CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA ACTUALIZADA:

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO AÑO 2024.

Subtitulo	Item	Asig	Denominación	Apertura Ley 2024
			INGRESOS	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	92.657.826
	03		De Otras entidades Públicas	92.657.826
			GASTOS	92.657.826
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	507.574
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.916.367

	01		Al Sector Privado	8.573.427
		007	Corporación O'Higgins CREA	687.884
		008	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura	914.123
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	1.171.420
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	5.800.000
	03		A Otras Entidades Públicas	2.342.940
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	1.321.718
		302	Programa Regional apoyo a municipios para aumentar proyectos estructurales (40047864-0)	350.000
		491	SERNAMEG - Protección integral de violencias contra las mujeres (40014000-0)	72.040
		529	SERNAMEG-Centro de atención reparatorio VCM grave (40028480-0)	168.176
		546	SEREMI de Bienes Nacionales-Saneamiento de la pequeña propiedad raíz (40042175-0)	282.766
		565	SENCE- Capacitación y certificación de competencias laborales para reciclar (40020735-0)	148.240
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.725.067
	03		Vehículos	10.296.978
	04		Mobiliario y Otros	37.051
	05		Máquinas y Equipos	325.279
	06		Equipos Informáticos	59.178
	07		Programas Informáticos	6.581
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	24.582.457
	01		Estudios Básicos	1.082.457
	02		Proyectos	23.500.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.926.361
	01		Al Sector Privado	2.629.241
		001	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile	2.530.512

		483	FIA-Transferencia jóvenes innovadores rurales región de O´Higgins (40005005-0)	8.000
		484	FIA- Convocatoria regional de proyectos de innovación agraria O´Higgins (40005007-0)	90.729
	03		A Otras Entidades Públicas	43.297.120
		020	SERVIU O´HIGGINS- Construcción parque Coichagua, Santa Cruz (40009709-0)	143.799
		030	SERVIU O´HIGGINS- Adquisición y factibilización de terrenos para viviendas sociales en la región de O´Higgins	3.841.737
		100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	6.698.312
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	11.500.000
		451	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la gestión de riego (40022983-0)	1.343.444
		479	CONICYT- Anillos de investigación científica y tecnológica(40004701-0)	21.080
		515	Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable-Transferencia programa APL adaptación al cambio climático para productores de cerezo (40027451-0)	15.450
		518	Universidad de Chile-Transferencia agroecológica con gestión hídrica en secano(40027296-0)	21.711
		520	Universidad de Chile-Transferencia para alimentos con hojas de amaranto(40027305-0)	15.656
		521	Universidad de O´Higgins-Transferencia drosophila suzukii: plaga presente- futura convivencia(40027306-0)	42.622
		526	Universidad de Chile-Transferencia optimización del uso del agua de riego en arándanos (40027678-0)	14.823
		530	Subsecretaria de Telecomunicaciones-Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones última milla región de O´Higgins (40029279-	2.080.092

			0)	
		544	FOSIS-Capacitación yo emprendo avanzado (40042777-0)	1.651.931
		545	INDESPA-Transferencia pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala región de O'Higgins (40044423-0)	204.413
		549	Universidad de O'Higgins-Transferencia energías renovables para producción de sal de Cahuil (40048418-0)	120.985
		550	Universidad de O'Higgins-Transferencia cámara de simulación agroclimática (40048420-0)	108.883
		551	Universidad de O'Higgins-Transferencia huevos con calidad integral certificada (40048415-0)	102.572
		552	Universidad de O'Higgins-Transferencia fabricación digital para jóvenes makers (40048425-0)	125.624
		553	Universidad de O'Higgins-Transferencia modelo de gestión para sistemas sanitarios rurales (40048421-0)	110.136
		554	Universidad de O'Higgins-Transferencia de innovación social: inclusión y turismo (40048442-0).	106.800
		555	Universidad de O'Higgins-Transferencia laboratorio ecosistemas de humedales (40048446-0)	107.055
		556	Universidad de Santiago de Chile-Transferencia escalamiento cascarilla de quinoa (40048422-0)	51.093
		557	CORFO-Programa oficina atracción inversiones OH (40049335-0)	194.500
		562	INDAP-Sustentabilidad agroambiental de suelos agropecuarios (40055216-0)	2
		563	INDAP-Programa de riego asociativo INDAP O'Higgins (40055249-0)	2.003.800

		564	INDAP-Riego intrapredial y tecnificación del riego-INDAP (40055258-0)	1.031.500
		566	INDAP-Obras menores de riego INDAP - O´Higgins (40055253-0)	609.800
		567	INDAP- Programa de desarrollo de inversiones 2023-2024 (40055260-0)	1.542.733
		569	Subsecretaría de Minería - Programa de emergencia actividades extractivas : salinas y canteros (40057580-0)	127.000
		572	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)- Gestión hídrica corporativa del sector vitivinícola en el valle Colchagua (40058161-0)	3.134
		999	Provisión Fondo Regional para la productividad y el Desarrollo	9.356.433

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, agradece la votación de los Consejeros Regionales e indica que se enviará esta resolución a la Contraloría Nacional para su tramitación.

Aprovecha de informar que además de los incendios y situación que se ha vivido a nivel nacional como en la Región de Valparaíso, la Dirección de Presupuesto ha ejecutado una rebaja al presupuesto del Gobierno Regional, correspondiente al 3% emergencia por un monto total de M\$2.779.000.-

Señala que aún cuando nuestra Región también fue afectada por los incendios, desconoce si existirá algún retorno de esos recursos, de hecho, le hizo un reclamo a la Directora, pero ella desconocía de esta rebaja presupuestaria al Gobierno Regional.

2.- CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los respectivos presidentes de comisiones a objeto de iniciar la cuenta de las comisiones internas del Consejo Regional.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Luis Silva señala que dará cuenta de la reunión realizada el día de ayer en dependencias de este Consejo Regional, cuya tabla correspondió al análisis y resolución propuesta del Sr. Gobernador Regional, recaída en la iniciativa de inversión "Conservación Escuela La Divina Gabriela, comuna de Navidad". cód. BIP 40052095-0, etapa de ejecución, por un monto total de M\$690.907.-, con cargo al FNDR.

Señala que antes de informar el acuerdo de la comisión, dará a conocer un punto relevante planteado en la reunión de comisión, donde la Sra. Consejera Tamara Monroy, solicita al Sr. Luis Veliz remitir a la Comisión, la lista de conservación de colegios en la Región, que el Sr. Gobernador Regional priorizó, dado que el Ministerio de Educación no cuenta con los recursos necesarios para financiarlos.

ACUERDO COMISION

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "CONSERVACIÓN ESCUELA LA DIVINA GABRIELA, COMUNA DE NAVIDAD". CÓD. BIP 40052095-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$690.907.-, CON CARGO AL FNDR.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

La Sra. Consejera Tamara Monroy informa que esta presente en la sala el Sr. Alcalde de la comuna de Navidad don Yanko Blumen y parte del Concejo municipal. Respecto a la propuesta, desea señalar que no es un tema que le correspondiera a este Consejo Regional, ya que es de responsabilidad del Ministerio de Educación, siendo priorizado por el Sr. Gobernador Regional, y que justamente una cantidad de colegios de la Región pudieran tener estas reparaciones que son tan necesarias para los niños. En Segundo lugar destaca la gran disposición de este Gobierno Regional, ya que el Ministerio de Educación otorga un monto muy acotado para las reparaciones de los colegios, y el Gobierno Regional dentro del subtitulo permite mejorar cosas que son tremendamente relevantes y que quizás a través del Ministerio no tendrían cobertura, sin embargo a través del FNDR del Gobierno Regional se van a poder mejorar, como también destacar que el profesional revisor de la División estuvo trabajando cercanamente con el SECPLAM del municipio para sacar adelante las observaciones del proyecto, ya que se requería que la visación administrativa estuviera antes. También agradece al Presidente de la Comisión por su acogida para poner en tabla este punto, y así llegar hoy a una resolución que será una buena noticia para la Conservación de este colegio.

No habiendo más intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.445

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA: "CONSERVACION ESCUELA LA DIVINA GABRIELA, COMUNA DE NAVIDAD", CODIGO BIP N°40052095-0, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$690.907.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE O'HIGGINS

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra al Sr. Alcalde de la comuna de Navidad.

El Sr. Alcalde de la comuna de Navidad don Yanko Blumen se dirige al Pleno del Consejo Regional, saluda a los Sres. (as) Consejeros Regionales e indica que a nombre de la comunidad de Navidad desea agradecer en primer lugar la tremenda colaboración de este Consejo Regional respecto a la situación de los incendios que aún se están viviendo en el territorio, donde ha estado presente el Sr. Gobernador Regional y los Consejeros de la provincia.

Agradece también el apoyo para el proyecto de Conservación de la Escuela La Divina Gabriela, uno de los colegios más históricos de la comuna con excelencia académica, y que con estos recursos permitirán ir mejorando la calidad de la educación en la comuna de Navidad.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, aclara que son ciertas las palabras de la Sra. Consejera Monroy, este proyecto es uno de 11 proyectos que quedaron en la lista de espera en el concurso de conservación del Ministerio de Educación, siendo casi la misma cantidad de recursos que puso el Ministerio. Lo que está haciendo el Gobierno Regional es aprobar estos recursos, algunos serán de resolución del Consejo Regional otros proyectos pasaran directamente por lo bajo de sus montos, pero la idea es tener agilidad en la destinación de los recursos, por ejemplo, está un colegio en la comuna de Las Cabras, dos en Rancagua y otras comunas que están en revisión, conforme a la entrega de antecedentes y superación de las observaciones que presentes los municipios.

A modo de información, señala que se ha estado muy pendiente ante la situación de los incendios en la Región, el día sábado estuvo en la comuna de Navidad junto al Sr. Alcalde y algunos Concejales, donde se mostraron algunas necesidades producto de la destrucción de quemados de cercos, praderas, fardos, ganado, entre otros. Informa que en la Región de O'Higgins existe una afectación de más de 10.000 hectáreas de terreno, con una importante destrucción de casas de primera y segunda vivienda, y áreas productivas para la agricultura.

Indica que las ayudas sociales están siendo gestionadas a través de SEGPRES, Ministerio del Interior y la ayuda del área privada.

COMISIÓN DE AGRICULTURA

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Cristina Marchant indica que procederá a informar reunión sostenida el día de ayer para abordar dos puntos de tabla, el primer punto correspondió al análisis y resolución de la propuesta del Sr. Gobernador Regional Pablo Silva Amaya, recaída en el Ord. N°0213, de fecha 02 de febrero de 2024 correspondiente a la iniciativa de inversión: "Recuperación Sistema Incentivos para Sustentabilidad Agroambiental Suelos Degradados, etapa de ejecución, código BIP 40059666-0, costo total M\$2.000.000, fuente de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional".

Sobre este punto, informa que al interior de la comisión los Consejeros presentaron varias observaciones respecto al programa, cuyas respuestas ya fueron ingresadas;

- En impulso, dar mayor cobertura a las comunas del secano y que tienen menor postulación, por lo tanto, se acepta la propuesta de realizar reuniones técnicas con agricultores operadores en estas comunas.
- En las bases dar puntaje adicional a las comunas con emergencia o catástrofes y un porcentaje de bonificación del productor agrícola (grande) un 30% en vez de un 50%, especialmente para cubrir las necesidades de los pequeños que fueron afectados por la emergencia.

ACUERDO N°1

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAÍDA EN EL ORD. N°0213, CON FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024 CORRESPONDIENTE A

LA INICIATIVA DE INVERSIÓN: "RECUPERACIÓN SISTEMA INCENTIVOS PARA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL SUELOS DEGRADADOS, ETAPA DE EJECUCIÓN, CÓDIGO BIP 40059666-0, COSTO TOTAL M\$2.000.000, FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL". SE ABSTIENE LA SEÑORITA CONSEJERA TAMARA MONROY VILLAR

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.446

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "RECUPERACION SISTEMA INCENTIVOS PARA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL SUELOS DEGRADADOS", CODIGO BIP N°40059666-0, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.000.000.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Cristina Marchant informa que el segundo punto de tabla correspondió al análisis y resolución propuesta del Sr. Gobernador Regional Pablo Silva Amaya, recaída en el Ord. n°0214, con fecha 02 de febrero de 2024 correspondiente a la iniciativa de inversión: "Transferencia Fertilización Maíz Región de O'Higgins, etapa de ejecución, código BIP 40058416-0, costo total M\$1.059.258, fuente de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional".

ACUERDO N°2

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAÍDA EN EL ORD. N°0214, CON FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024 CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE INVERSIÓN: "TRANSFERENCIA FERTILIZACIÓN MAÍZ REGIÓN DE O'HIGGINS, ETAPA DE EJECUCIÓN, CÓDIGO BIP 40058416-0, COSTO TOTAL M\$1.059.258, FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL".

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.447

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "TRANSFERENCIA FERTILIZACIÓN MAÍZ REGIÓN DE O'HIGGINS", CÓDIGO BIP N°40058416-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.059.258.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a la Sra. Jannette Morales, a petición de la Sra. Consejera Cristina Marchant.

La Sra. Jannette Morales dirigente agrícola de la comuna de Chimbarongo se dirige al Pleno del Consejo Regional saludando a los miembros de éste, que luchan por la agricultura familiar campesina. Indica que, aunque siempre es insuficiente la ayuda, es incierto para los agricultores como será la situación del año, ya que cada año hay más problemas que enfrentar, por ello agradece estos incentivos aprobados, recursos que otorgan cierto equilibrio a este rubro de la agricultura regional. Aclara eso sí que no es posible acceder a estos recursos para un segmento de Convento Viejo, lamentablemente hoy día la agricultura familiar campesina está fuera del concurso, ya que aún no se tienen contratos, el Ministerio de Bienes Nacionales no ha estado a la altura, no hay recursos ni siquiera para poder contratar al personal idóneo o con la capacidad de ejecutar los aspectos técnicos. Indica que deja esta inquietud, pero se debe indicar que el Ministerio de Bienes Nacionales no está trabajando de la mejor forma.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Cristina Marchant informa que ha conversado con la encargada del programa, señalándose que la resolución que tienen, le dan condiciones para postular al programa de INDAP, pero si existen 45 agricultores sin resolución, que no podrán estar listos al 15 de marzo en el inicio del programa, por lo tanto, se seguirá trabajando con el SEREMI, pero si no hay soluciones se deberá recurrir al Sr. Gobernador para llegar al Ministerio de Bienes Nacionales para una solución, ya que son agricultores que han trabajado permanentemente con el maíz en la zona, siendo los expropiados además del Convento Viejo, existiendo un doble daño por esta expropiación.

El Sr. Consejero Mario Gálvez señala que al interior de la comisión se adoptó un acuerdo en el sentido de oficiar desde este Consejo Regional a INDAP, por la omisión a este Consejo Regional de una actividad realizada en la comuna de Doñihue, donde sólo fue invitado el Sr. Gobernador Regional. Indica que los recursos que son entregados tienen rostros, familias y personas, siendo necesario que estén los Consejeros Regionales para conocer a esas personas y sus condiciones de trabajo.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Cristina Marchant, indica que lo señalado por el Sr. Consejero Gálvez está consignado en la página 8 de la minuta de la comisión.

COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera informa que procederá a dar cuenta de una serie de reuniones efectuadas, la primera corresponde al día miércoles 31 de enero de 2024, cuyo punto de tabla fue la visita a instalaciones de la Policía de Investigaciones - LACRIM, contando con la participación del Sr. Prefecto Iván Pizarro Valencia, jefe prefectura provincial policía de investigaciones de Chile, como del Comisario Alexis Molina Espinoza, Policía de Investigaciones de Chile.

Señala que fue una actividad bastante enriquecedora, por ello agradece a los colegas Consejeros que asistieron a la reunión, donde se pudo conocer los espacios físicos de la PDI, los protocolos, el trabajo que se realiza con los pocos

recursos disponibles, el funcionamiento de un scanner financiado por este Gobierno Regional, cuyo funcionamiento es tremendamente importante para esa institución.

Se agradece la tremenda disposición de los funcionarios de la PDI y además quedo establecido como punto relevante, el Comisario Alexis Molina Espinoza invito a esta comisión para conocer las dependencias de Santiago, puesto que existe un mejor equipamiento de espacios y tecnologías.

Don Alexis Molina Espinoza, Comisario Policía de Investigaciones de Chile se dirige al Pleno del Consejo Regional saludando en primer lugar a los presentes en la sala. Agradece las palabras previas hacia su institución e indicar que el objetivo fue presentarles el trabajo profesional que hace la PDI a través del Laboratorio de Criminalística, con la única finalidad que la sociedad a través de los CORES conozca el profesionalismo de la PDI para poder resolver los delitos, por lo demás, señala que más de agradecer, es expresar su compromiso con aquellos recursos que entregue este Gobierno Regional, serán de buena manera utilizados y en pos del beneficio de la comunidad.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala que desea destacar que esta institución ha sido la única que cuando les han sobrado recursos, lo han podido distribuir de mejor manera en la compra de equipamiento y software para su institución.

Continuando en el informe, señala que dará cuenta de la minuta del día 02 de febrero del presente año, que da cuenta sobre el análisis y resolución propuesta del Sr. Gobernador Regional Pablo Silva Amaya, recaída en el Ord. N°0184, de fecha 30 de enero 2024 correspondiente al "Instructivo de Operación para el Fondo Regional de Iniciativa Local F.R.I.L. y distribución de los recursos", expuso esta iniciativa la Sra. Marlene Blanchard Palma, Jefa (s) División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional.

ACUERDO DE COMISIÓN N°1

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA EN EL SENTIDO DE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO EN LAS CONSIDERACIONES FINALES EN LA LETRA B PUNTO 8.3 DONDE SE HABLA DE LAS INAUGURACIONES INCLUIR LO SIGUIENTE: LUEGO DEL PUNTO FINAL DONDE DICE QUE DEBE COORDINARSE CON EL EQUIPO DEL GABINETE DEL GOBIERNO REGIONAL QUE SE GENERE UNA COMA Y SE MENCIONE QUE TAMBIÉN LA FECHA DEBE COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL Y ADEMÁS DENTRO DE LAS PALABRAS DE SALUD DEBE OTORGARSE LA PALABRA AL MENOS A UNO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PRESENTES.

TEMA RELEVANTE

LA SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITA OFICIAR POR INTERMEDIO DEL SEÑOR GERARDO CONTRERAS JORQUERA, A ANCORE QUE INDICA LA LEY A MODO DE PREGUNTAR SI LOS PROYECTOS FRIL PASAN O NO POR EL CONSEJO REGIONAL. LO MONTOS ESTABLECIDOS PARA QUE PASEN POR EL CONSEJO REGIONAL Y LA MATERIALIDAD DE LA PLACA EN CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SON DEL GOBIERNO REGIONAL.

LA SEÑORITA CONSEJERA TAMARA MONROY SOLICITA QUE SE PRESENTE EL LISTADO QUE ENVÍA EL MUNICIPIO CON LOS PROYECTOS FRIL ENTRE EL PRIMERO DE MARZO Y EL 31 DE MAYO, TODA VEZ QUE SE HAYAN SIDO RECEPCIONADOS Y ANALIZADOS POR LA DIVISIÓN ESTOS SEAN PRESENTADOS AL CONSEJO REGIONAL.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que respecto al acuerdo enunciado, ese no es posible ponerlo en el instructivo, porque es un acuerdo político que si se puede establecer con otras instrucciones desde el Gobierno

Regional hacia los Municipios, estando la disponibilidad de este Gobernador para realizarlo, pero si no se cumple por distintos motivos, no habrá cumplimiento del propio instructivo.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera propone la realización de una reunión de la comisión de regreso del receso del Consejo Regional, a objeto de analizar y proponerle un acuerdo político al Sr. Gobernador Regional.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, responde que si es posible, aun cuando en el momento electoral existente, pero no se opone a buscar una solución a lo planteado.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera informa el segundo acuerdo de la comisión.

ACUERDO DE COMISIÓN N°2.-

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAIDA EN EL ORD. N°0184, CON FECHA 30 DE ENERO 2024 CORRESPONDIENTE A: "INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL F.R.I.L. Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS" SE ABSTIENEN LOS SEÑORES CONSEJEROS Y/AS GERARDO CONTRERAS JORQUERA, MAURICIO VALDERRAMA ÁLVAREZ Y LA SEÑORITA CONSEJERA NATALIA TOBAR MORALES.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo Regional. 15 votos a favor, 1 abstención.

ACUERDO N°7.448

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, SR. PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL INSTRUCTIVO PARA LOS PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL (FRIL) AÑO 2024. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, informa que dará cuenta de la minuta del día 05 de febrero del presente año, donde se resolvieron dos puntos de tabla, el primero correspondió al análisis y resolución propuesta del Sr. Gobernador Regional Pablo Silva Amaya, recaída en el Ord. N°2383, con fecha 20 de diciembre de 2022, correspondiente a Construcción de Casetas Sanitarias R. de Alcones - Mallermo, comuna de Marchigüe, etapa de prefactibilidad, código BIP 40051831-0 por un monto de M\$49.500, fuente de financiamiento FNDR. El segundo punto correspondió al análisis y resolución propuesta del Sr. Gobernador Regional recaída en el Ord. N°0031, con fecha 09 de enero de 2024, correspondiente a Construcción de Casetas Sanitarias Pichidegua Urbano, etapa de ejecución, código BIP 40013115-0 por un monto de M\$8.390.891, fuente de financiamiento FNDR.

ACUERDO DE COMISIÓN N°1.-

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAÍDA EN EL ORD. N°0031, CON FECHA 09 DE ENERO DE 2024, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CASETAS SANITARIAS PICHIDEGUA URBANO, ETAPA DE EJECUCIÓN, CÓDIGO BIP 40013115-0 POR UN MONTO DE M\$8.390.891, FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.449

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS PICHIDEGUA URBANO", COMUNA DE PICHIDEGUA, CODIGO BIP N°40013115-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$8.390.891.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que antes de continuar con la sesión, desea informar que se ha informado oficialmente el fallecimiento del Ex Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, propone la realización de un minuto de silencio, el cual es aprobado por los miembros del Consejo Regional.

*"Se realiza un minuto de silencio en la sala plenaria del Consejo Regional de O'Higgins, en memoria del Ex Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique
01/12/1949 – 06/02/2024"*



Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins concede la palabra al Sr. Alcalde de la comuna de Pichidegua.

Don Marcos Fuentes Ulloa Alcalde de la comuna de Pichidegua saluda a los miembros del Consejo Regional e indica que en la reunión de Comisión se dio el

tiempo y la amabilidad de poder explicar este proyecto, cuya importancia está en el beneficio que tendrá para 300 familias de la comuna, que viven en condiciones precarias y que están ubicados en un sector cuya fuente laboral es la agricultura familiar Campesina. Agradece el trabajo de todos por este proyecto, como también de los funcionarios de SECPLAM que pudieron sacar adelante este proyecto.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, procede a dar lectura del segundo acuerdo de la comisión.

ACUERDO DE COMISIÓN N°2

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAÍDA EN EL ORD. N°2383, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CASETAS SANITARIAS R. DE ALCONES - MALLERMO, COMUNA DE MARCHIGÜE, ETAPA DE PREFACTIBILIDAD, CÓDIGO BIP 40051831-0 POR UN MONTO DE M\$49.500, FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la Comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.450

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS R. DE ALCONES-MALLERMO, COMUNA DE MARCHIGÜE", CODIGO BIP N°40051831-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$49.600.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

La Sra. Consejera Tamara Monroy señala que aunque sean pocos recursos, esta prefactibilidad es de toda justicia, por otro lado informar de las excusas del Sr. Alcalde Cristian Salinas que no pudo asistir a esta sesión del Consejo Regional, por estar en una actividad de entrega de forraje por parte de la Ministra de enlace por el tema de la emergencia. Señala que los vecinos de Rinconada de Alcones y Mallermo, esperan que esta prefactibilidad de luces de cómo se podrá resolver el tema del alcantarillado en esos sectores.

La Sra. Consejera Cristina Marchant señala que al interior de la Comisión se adoptó como tema relevante, ver la posibilidad de explorar en esta prefactibilidad, intentar hacer un tratamiento de aguas grises, pudiéndose destinar esas aguas para riego en el sector.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala que dará cuenta de la última reunión efectuada el día de hoy a las 9:30 horas, donde se abordó el análisis, presentación y aprobación de los Instructivos (deporte, cultura, seguridad ciudadana, social y medio ambiente) de líneas concursables del "Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% F.N.D.R. año 2024. Expusieron la sobre la materia, don Matías Orellana Cuellar, Jefe División de Desarrollo Social y

Humano del Gobierno Regional de O'Higgins y don José Ignacio Silva San Román del Departamento de Inversión Social Unidad 8% FNDR.

En la oportunidad se expuso de los cambios del Instructivo, y también desea agradecer, ya que cuando se habla que este Consejo Regional no tan solo está ocupado, sino que también preocupados de la temática de Seguridad Pública, esto se ve reflejado cuando se aumentan los montos para financiar las iniciativas que se presentan. Agradece al equipo del Gobierno Regional por su disposición.

Señala que, si bien no se sancionó las bases al interior de la Comisión, entiende que si es necesario que sancione las bases en este Consejo Regional.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación las bases señaladas por la Comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.451

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISION CONJUNTA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEG. PUBLICA Y DEPORTES DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA A LOS INSTRUCTIVOS: GENERAL, INCLUSION SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE DEPORTES Y, SUS LINEAS CONCURSABLES DE LOS CONCURSOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2024. LOS CUALES SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

La Presidenta de la Comisión Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, indica que finalmente debe informar que al interior de la Comisión la Sra. Consejera Liva Rojas en conjunto con la Sra. Consejera Tamara Monroy, solicitan realizar una moción a la comisión la que se indica a continuación:

"Solicitar que las Base Generales del fondo concursales del FNDR además de líneas de asignación directa Deporte de alto rendimiento, debe incorporarse un certificado de deudores de pensión de alimento, debido a que el Consejo Regional realiza reasignación de recursos que son fondos públicos y hoy día hay una ley que es la 21.484 que busca generar responsabilidad parental. Esto no significa que se busque el pago o la sanción de estos deudores, sólo permite que el Gobierno Regional se actualice en relación a la normativa vigente"

Aclara que este tema relevante, no busca limitar a las organizaciones sociales, sino que el día de mañana cualquier profesional que sea contratada con fondos del 8%, se les pida un certificado y se pueda decir que no esta en la Ley "papito" y "mamita" que están con problemas de pensión de alimentos y que no puedan ser contratados a través de estas líneas de financiamiento.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que hace falta la presencia de algún abogado para abordar esta materia, ya que desconoce si es posible incorporar este punto, en virtud de otros antecedentes que deben ser analizados.

Don Matías Orellana Cuellar, Jefe División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de O'Higgins, indica que el tema fue expuesto al interior de la Comisión, quizás fue planteado de una forma distinta... la pregunta realizada fue

respecto a saber, se quería que se incorporara en las Bases, relativa a los fondos comunitarios del 8%, entendiéndose ahora de forma correcta que existe una motivación que precisamente se funda y tiene que ver con el hecho de una motivación extra para que eventualmente aquel que es deudor deje de hacerlo para que participe de una actividad remunerada o prestación de servicios, según la ley N°21.484 amplía el espectro para hacer cobros de las deudas de pensiones de alimentos, no habla específicamente respecto a un fondo concursable del Estado, por lo tanto, no puede ser aplicable netamente a lo que es el concurso, sin perjuicio de lo anterior, entiende que la moción tiene relación con que dada la facultad que tiene de auto establecerse obligaciones el Gobierno Regional, se pueda establecer mediante ese acuerdo, lo cual legalmente procedería en mérito de la decisión que tiene que resolver en esta instancia. Por lo tanto, si este acuerdo queda establecido en esta sesión, la Unidad del 8% no tiene ningún inconveniente en poder agregarla en virtud del resultado de la votación que se de en este espacio.

La Sra. Consejera Liva Rojas a objeto de complementar lo indicado por el Jefe de la División y la Presidenta de la Comisión, señala que en las Bases ya se tiene como requisito el certificado de inhabilidades para trabajar con menores y certificados de inhabilidades de maltrato relevantes, por lo tanto, esto sería un documento más, ya que como Consejo Regional y tal como lo indicara don Matías, está dentro del marco legal que nos faculta para hacerlo dentro de las Bases que se están trabajando.

La Sra. Consejera Tamara Monroy dirigiéndose al Sr. Gobernador Regional señala que este Consejo Regional tiene completa conciencia del alcance que podemos tener, y no se está solicitando una atribución legal que no nos corresponda, este Consejo sabe que son los tribunales quienes sancionan y persiguen el pago de las pensiones de alimentos... eso quiere dejarlo muy claro... lo que se está solicitando hoy día, es que existe una Ley que genera un registro de deudores de pensiones de alimentos, ese registro genera ciertas sanciones, que por ejemplo es negarle la licencia de conducir o el pasaporte, retención de remuneraciones, inhabilidades para recibir algunos beneficios económicos o bonos del Estado. Indica que solicitar que este un certificado disponible dentro de la documentación, en primer lugar, no estamos coartando el derecho de las organizaciones a postular, de hecho, todas pueden postular, pero si se está diciendo, es tener ojo con esas personas... el Consejo asigna recursos que son del Estado y estas personas que quieren generar algún trabajo remunerado, que no le deban plata a sus hijos e hijas, por lo tanto, lo que se pretende es sentar un precedente, primero de ir acorde con la normativa vigente y en segundo lugar, decir que este Consejo tampoco está dispuesto a que hoy día estemos avalando esta situación. Señala que se tiene claro que como Consejeras y Consejeros Regionales que no vamos a poder hacer un cambio en la sociedad, cuestión que ha costado mucho, de hecho la Pandemia vino a demostrar cuantas mujeres hoy día se les debe una suma brutal... lo que se solicita hoy día es que vaya en concordancia, primero para que sea un elemento disuasivo, ya que si una persona debe pensiones de alimentos y se está solicitado el certificado, claramente se entiende que no puede postular. En segundo lugar, es para que se entienda también que en algún momento, de que efectivamente tienen que hacerse cargo...

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, interrumpe la intervención de la Sra. Consejera solicitando poder resumir su intervención, a objeto de no explicar toda la Ley...

La Sra. Consejera Tamara Monroy señala para terminar, que las personas que pueden ser prestadoras de servicios al Gobierno Regional, tienen también una multiplicidad de lugares para poder trabajar, pero este Consejo como asigna recursos públicos, cree que es de toda lógica poder incorporarlo.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala entender la lógica de la intervención de la Sra. Consejera Monroy, pero pregunta cómo llevarlo a cabo en la práctica, quien emitiría ese certificado. Respecto a lo anterior, puede dar a conocer una experiencia, los militantes del partido socialista que querían ir como

candidatos, se les solicito ese certificado y el Registro Civil no lo otorgaba, se tuvo que hacer una declaración jurada.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras indica no estar de acuerdo con los planteamientos de la Sra. Consejera Monroy, este Consejo Regional no es un juez, sino un organismo distinto a lo señalado por ella. Indica que el día 20 de mayo comenzó a regir la Ley de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas de pensiones y alimentos bajo 21.484, más conocida como "Ley Papito Corazón" la cual dice: *"La nueva ley establece un mecanismo de pago permanente de las deudas de pensiones de alimentos que mantiene pendiente una persona, otorgándole a los tribunales de familia la facultad y la responsabilidad de investigar sus cuentas financieras, bancarias, de ahorro previsional voluntario e incluso, si corresponde, de ahorro previsional obligatorio."*

Conforme a lo anterior, existen los tribunales para hacer esas denuncias, por tanto, en lo personal estima que no corresponde a este Consejo Regional incluso coartando la posibilidad... no todos los casos corresponden a que no quieren pagar la pensión de alimentos, muchas veces por falta de trabajo no pueden pagarlo... aquí se estaría quitando la posibilidad de trabajo para poder pagar y ponerse al día en esos pagos.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama indica que respecto al tema administrativo e indicado por el Sr. Gobernador Regional respecto a la complejidad que se dio en la inscripción de candidatos, fue que el registro de personas que tienen deudas, solo contempla precisamente a las personas que tienen deudas, por tanto, el Registro Civil no emite un certificado que señale que no eres parte de este registro, por ello, se adoptó la decisión de que cada persona se hiciera responsable firmando una Declaración Jurada indicando que no era parte de ello.

El Sr. Consejero Lennin Arroyo compartiendo todas las opiniones, pero esta situación podría provocar que alguna persona natural y no Jurídica como organización, pudiese presentar una acción judicial contra el Gobierno Regional, ya que se podría estar coartando algún derecho, ya que estaríamos agregando algo que no está en la propia Ley, bien podría recurrir a un recurso de protección. Señala que lo otro que le preocupa son las propias organizaciones, donde los adultos mayores se complican bastante con el tema, y han reclamado tanto por el papeleo, y con esto es agregar un papel más a los antecedentes del proyecto.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, lo que se quiere pedir es un certificado de deudor de pensión de alimentos, ese certificado solo se les dará a quienes tienen deudas, por lo tanto, en la práctica es voluntario, y otra cosa es que desde el Gobierno Regional se pueda verificar esa situación, pero también tiene que ver con el punto señalado por el Sr. Consejero Contreras, si en ese sentido estamos coartando la posibilidad de que efectivamente trabaje para pagar esa deuda de pensión de alimentos... señala que sin defender uno u otro, son dos puntos de vistas de la esta situación que se contraponen. Señala que esta la discusión en este pleno, pero solicita un camino que no coloque tantas trabas para la ejecución de los proyectos.

Aclara que estos instructivos pasan por el pleno del Consejo Regional, sin tener la obligación legal de hacerlo, pero espera que esto no sea un punto que pueda atrasar los proyectos.

Don Matías Orellana Cuellar, Jefe División Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de O'Higgins, señala que existen dos aspectos, uno tiene que ver con derecho administrativo, el cual efectivamente una decisión como esta se puede consagrar en un instructivo bajo que lógica... la Ley 21.484 establece ampliar el espectro para cobros de deudas de alimentos, en ningún caso hace mención a un proceso concursable, estos sería una autonomía propia de los Gobiernos Regionales que se fijan al momento de establecer normas a través de un instructivo, sin perjuicio en línea separada, cualquier decisión de la administración del estado puede ser susceptible a un recursos de protección, cuando se ve inculcada una garantía constitucional, por ello, uno podría pensar que en este caso particular, que alguien podría justificar un recurso de protección considerando el libre ejercicio de

una actividad remunerada, que es un exigencia más allá de la ley, pero eso será una decisión de tribunales.

El Sr. Consejero Pedro Hernández indica que a propósito de lo indicado en este debate, sostiene que esto es redundante y no da solución, más aún, está garantizado por la Ley, por lo tanto, este Consejo incurre en un trámite que no nos va a conducir a nada.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación la moción presentada por la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo rechazada por la mayoría de los miembros del Consejo Regional. 4 votos a favor, 8 votos rechazo y 2 abstenciones.

ACUERDO N°7.452

RECHAZASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION CONJUNTA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEG. PUBLICA Y DEPORTES, INFORMADA POR SU PRESIDENTA, CONSEJERO SRA. JACQUELINE JORQUERA, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN LAS LINEAS DE ASIGNACION, UN NUEVO REQUISITO, UN CERTIFICADO DE DEUDORES DE PENSION DE ALIMENTO, EN VIRTUD QUE EL CONSEJO EFECTUA REASIGNACION DE RECURSOS QUE SON FONDOS PUBLICOS.

Comisión Conjunta Cultura y Medio Ambiente.

La Vicepresidenta Comisión de Cultura Sra. Consejera Ana Luz González Palma, informa que esta Comisión se reunió hoy en la mañana, con el objetivo de que se presentara y resolviera la aprobación de los instructivos cultura y medio ambiente, líneas concursables del concurso de vinculación con la comunidad 8% FNDR año 2024.

Informa que detalles de la presentación están en la minuta de la comisión, pero en términos generales, en cultura privado las áreas y montos máximos de postulación son los siguientes:

Áreas de Postulación	Monto máximo
A) Cultura tradicional y patrimonio cultural	\$ 7.000.000
B) Fiestas culturales y tradicional (2024 se divide del área cultura tradicional y patrimonio cultural para mayor claridad del instructivo).	\$ 7.000.000
C) Iniciativas culturales y artísticas	\$ 7.000.000
D) Talleres Culturales y artísticos	\$ 7.000.000

Informe que para cultura público área y monto máximos de postulación:
Fiesta cultural y tradicional \$ 10.000.000

Para medio ambiente, se detalla las áreas y montos máximos de postulación son los siguientes;

Área	Temática	Monto máximo	Área	Temática	Monto máximo
Reciclaje y gestión de residuos	Gestión domiciliaria residuos sólidos y orgánicos	\$ 7.000.000	Prevención y gestión de Riesgos	Orientación al uso de suministros y herramientas especiales	\$ 5.000.000
	Agricultura urbana			Conocimiento y preparación humana frente a desastres naturales	
	Puntos verdes de reciclaje			Red sólida de colaboración y apoyo comunitaria	
	Técnicas de recuperación y mejoramiento de suelos				
Protección y preservación de ecosistemas	Protección y recuperación de áreas naturales y con alto valor	\$ 7.000.000			
	Cuidado y respeto por los animales y especies amenazadas				
	Protección de polinizadores nativos y animales controladores de plagas				
Eficiencia Hídrica y Energética	Ahorro y uso eficiente del agua	\$ 7.000.000			
	Optimización en el uso, gestión y consumo de la energía				
	Reutilización de residuos agrícolas				

Cambios relevantes:

- En el caso de quienes pueden postular, este se expande a organizaciones privada y agrega a instituciones públicas, donde se limitan las actividades a organizaciones públicas, territoriales y funcionales.
- Valor hora honorarios aumenta a \$15.000, \$20.000 y \$30.000.-
- Se prohíbe el uso de material desechable para el ítem de publicidad.

Informa que dentro del análisis de este punto el Sr. Consejero Lennin Arroyo, consulto por un proyecto adjudicado 2002 con estos fondos, y que está relacionado con la exposición de máquinas patrimoniales del Liceo de San Fernando, se compromete a enviar la información sobre este proyecto, ya que al cierre del proyecto nunca más de exhibieron los equipos y están guardados en una bodega.

ACUERDO COMISION N°1

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL REFERENTE AL INSTRUCTIVO ÁREA DE CULTURA, DE LA LÍNEA CONCURSABLE DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2024.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el primer acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.453

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR LA CONSEJERA VICEPRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO AREA DE CULTURA, DE LA LINEA CONCURSABLE DEL CONCURSO DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2024. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

La Vicepresidenta Comisión de Cultura Sra. Consejera Ana Luz González Palma, procede a dar lectura del segundo acuerdo de la comisión.

ACUERDO COMISION N°2

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL REFERENTE AL INSTRUCTIVO ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA LÍNEA CONCURSABLE DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2024.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el segundo acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.454

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR LA CONSEJERA VICEPRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO AREA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA LINEA CONCURSABLE DEL CONCURSO DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2024. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

La Sra. Consejera Liva Rojas indica que respecto a la Comisión realizada, durante ella menciona que no hubo un trabajo con las organizaciones animalistas, cuestión que fue conversado con el Jefe de la División, a objeto de trabajar este tema para que el Sr. Gobernador Regional lo considere como una línea de acción con esas instituciones.

El Sr. Consejero Germán Arenas indica que de la misma forma que lo hizo al interior de la comisión, señala que desea resaltar la creación del fondo del 8% de Medio Ambiente, dado el impacto que tuvo en las agrupaciones comunitarias, como también en el ámbito de la Salud de los Consejos de Desarrollo Local, con la creación de distintas iniciativas, como los huertos comunitarios adosados a los CESFAM.

Comisión de Fomento Productivo.

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Jorge Vargas indica que en primer lugar desea solidarizar con la partida de un gran Presidente de la República, agradeciendo todo lo que hizo por Chile, admirándolo como un gran estadista.

Continuando con el tema de la sesión, desea agradecer al Sr. Gobernador Regional lo diligente en su actuar para hacernos cargo de los dolores de personas que producto de los incendios han perdido todo y a partir de ello se ha realizado un ejercicio de trabajo desde el Gobierno Regional con FORFO y SERCOTEC, para poder presentar esta fórmula de solución al Consejo Regional.

El punto de tabla de la reunión realizada el día de hoy fue el análisis y resolución propuesta en calidad de urgencia del Sr. Gobernador Regional, referida a programa emergencia activa inversión y par de la Dirección Regional de CORFO, con financiamiento FNDR.

Actualmente, la Región de O'Higgins no está preparada para enfrentar situaciones de catástrofes o crisis sociales, y las empresas no han avanzado en readecuar sus procesos e inversiones que aseguren tener una matriz productiva más resiliente, social y medioambientalmente responsables, capaces de enfrentar los desafíos que nos impone el cambio climático y riesgos económicos que el mundo

está enfrentando. Por ello, la iniciativa se justifica en la necesidad de disponer de recursos para apoyar a las empresas ante situaciones de catástrofe o emergencia y de esta forma apoyar el desarrollo económico de la Región de O'Higgins.

El objetivo general de los instrumentos será apoyar la materialización de proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA TRANSFERENCIA O'HIGGINS EMERGENCIA-RESILIENCIA PROGRAMA ACTIVA INVERSIÓN Y PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN CORFO. CÓD. BIP 40060432-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$4.179.000.-, CON CARGO AL FNDR.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.455

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "TRANSFERENCIA O'HIGGINS EMERGENCIA-RESILIENCIA", PROGRAMA ACTIVA INVERSIÓN Y PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN CORFO, CODIGO BIP N°40060432-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$4.179.000.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Jorge Vargas informa que el segundo punto de la tabla en la reunión correspondió al análisis y resolución propuesta con carácter de urgente del Sr. Gobernador Regional, recaída en el programa "Transferencia Recuperación Productiva Empresarios Pichilemu-Navidad 2024" por un monto total de M\$93.047.- con cargo al FNDR.

El mediodía del viernes 26 de enero de 2024, un voraz incendio afectó a cerca de 10 locales comerciales en la Av. Aníbal Pinto, en pleno centro de Pichilemu.

Para el control de la emergencia trabajaron Bomberos de Pichilemu y de Cahuil con el apoyo de voluntarios de Marchigüe y Paredones además de personal municipal con dos camiones aljibes.

Por otra parte, el municipio de Navidad declara emergencia comunal por alerta de incendios forestales, desde el día 31 de enero de 2024, donde se identificaron los primeros afectados y es probable que se mantenga la alerta en las próximas semanas.

Dado lo anterior, las autoridades competentes, en este caso ambos municipios y el Gobierno Regional, han estimado pertinente el desarrollo de un

programa específico de apoyo a la recuperación productiva de los afectados, por lo que se ha instruido a SERCOTEC O'Higgins para desarrollar la presente intervención tomando como grupo inicial de potenciales beneficiarios catastrados.

Se ejecutará el programa de apoyo a la recuperación de empresas afectadas por incendios de Pichilemu y Navidad, otorgando subsidio para cubrir en forma parcial o total las pérdidas catastradas, según información aportada por los propios afectados.

El programa puede llegar a atender a un máximo de 10 empresarios/as que figuran en dichos catastros, en la medida que cumplan con los requisitos de admisibilidad del programa.

Cada afectado/a recibirá el menor monto entre las pérdidas declaradas o un máximo de subsidio de \$10.000.000, lo que deberá utilizar y rendir en un plazo máximo de 3 meses a contar de la firma de contrato con el agente operador de Sercotec.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "TRANSFERENCIA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EMPRESARIOS PICHILEMU-NAVIDAD 2024". CÓDIGO BIP 40060466-0, ETAPA DE EJECUCIÓN. POR UN MONTO TOTAL DE M\$93.047.- CON CARGO AL FNDR.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.456

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "TRANSFERENCIA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EMPRESARIOS PICHILEMU-NAVIDAD2024, CODIGO BIP N°40060466-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$93.047.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Finalmente el Presidente de la Comisión Sr. Consejero Jorge Vargas informa el tercer acuerdo de la comisión.

Conforme a la explicación planteada por la Sra. Natalia Sánchez, Administradora Regional, en relación a la propuesta del Sr. Gobernador Regional, referida a otorgar autorización al Gobierno Regional para realizar modificaciones presupuestarias en el caso de nuevas iniciativas y definir imputaciones presupuestarias de acuerdo a la naturaleza del gasto, la Comisión adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°3

LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO, AUTORIZAR AL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS,

HACER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A NUEVAS INICIATIVAS Y DEFINIR LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL GASTO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional sobre el acuerdo expuesto.

No habiendo intervenciones sobre la materia don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.457

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, PLANTEADA POR SU PRESIDENTE, CONSEJERO SR. JORGE VARGAS GONZALEZ., EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR AL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A NUEVAS INICIATIVAS Y DEFINIR LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL GASTO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2024.

4.- MOCIONES SRES. CONSEJEROS (AS) REGIONALES.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional para el punto de mociones.

La Sra. Consejera Tamara Monroy informa de Invitación dirigida a la suscrita de la Federación de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Algueros de la comuna de Navidad, esto debido a un trabajo mancomunado que se está haciendo para posesionar el Cochayuyo dentro las exportaciones de la Región de O'Higgins, hacia la Unión Europea y dentro de esta invitación se menciona el programa estratégico y fortalecimiento organizacional de INDESPA, donde ha tenido el gusto de poder colaborar junto a la federación, solicitando que esta Consejera les pueda acompañar.

La invitación señala: *"Para nuestra Organización es muy importante que como nuestra representante del Gobierno Regional sea participe de esta instancia, pues será una experiencia de gran valor para nuestra organización del borde costero de nuestra Región, donde necesitamos su honorable compañía para apoyar conversaciones diplomáticas basadas en el conocimiento que tiene de nuestra realidad, debido al tiempo que nos ha estado apoyando en concertar reuniones con diferentes instituciones, INDESPA, PROCHILE, INAPI Y SERNAPESCA, y nos ha acompañado a las mismas, apoyo que se ha traducido en agilizar gestiones para nuestro desarrollo y del sector"*

Informa que la visita técnica considera estar entre los días 18 al 23 de marzo en España, ciudad de Barcelona, para luego los días 24 al 28 estar en la ciudad de Madrid, después de ello se individualizan todas las actividades.

Conforme a lo anterior solicita permiso a este Consejo Regional para poder asistir, no a toda la visita técnica, pero sí a las conversaciones que serían los días 22 al 28 de marzo.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, consulta si está siendo invitada o es con recursos del Gobierno Regional.

La Sra. Consejera Tamara Monroy informa que está siendo invitada, con recursos del Gobierno Regional.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, consulta si ha habido acuerdo con respecto a las invitaciones que llegan al Consejo Regional, desconociendo la operatoria de esto.

La Sra. Consejera Tamara Monroy indica que le consulto al Sr. Consejero Contreras si en algún momento era posible que un Consejero como representante del Gobierno Regional pudiera asistir a este tipo de invitaciones, lo cual puede ser explicado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, respecto a que cuando se invita en forma individualizada para poder asistir o no.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín Leyton informa del ingreso de una invitación de una organización donde señala que hay un trabajo permanente y mancomunado de la Consejera con esta organización. Esta actividad contempla prácticamente del 18 al 28 de marzo, no obstante, la Consejera está solicitando autorización para asistir solamente a las actividades que se desarrollarán en la ciudad de Madrid, que tiene que ver con las actividades donde puede ser realmente útil a esa agrupación. Señala que es facultad de este Consejo aprobar o no la salida, salida que puede ser en representación del Consejo, para lo cual basta solo el acuerdo de éste, puesto que el Consejo tiene recursos propios para tal efecto.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que le parece que este tema sea visto por la Comisión respectiva, ya que existe un fondo definido para viáticos, cuyos viáticos internacionales son bastante onerosos, y si existe algún reglamento sobre este tema, en base a determinar que si existen organizaciones que inviten a los Consejeros, ello debe ser revisado por la comisión respectiva.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras indica que respecto a lo señalado por la Sra. Consejera Monroy, regularmente dentro de las invitaciones internacionales que puedan recibirse hacia el Gobierno Regional... Siendo posible que la colega entendió mal... siempre se invita a la comisión respectiva a la actividad, en este caso podía hacerlo, pero debía ser dirigida hacia la Comisión correspondiente, que en este caso es la Comisión de Fomento, y si es una delegación más completa es el Consejo el que decide quienes van. Señala que además se comunicó con el Presidente de la Asociación ANCORE para aclarar este punto, informando que no pueden existir invitaciones internacionales individualizadas.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, manifiesta su ignorancia en este materia de reglamento, por ello es que señala que si comienzan a llegar invitaciones individualizadas y por gestiones realizadas, da la impresión que corresponde a una invitación personal, que a una comisión del Consejo Regional.

La Sra. Consejera Tamara Monroy agradece al Gobernador Regional, por ello lo consulto, y al parecer estábamos hablando de cosas diferentes ese día que hablo con el Consejero Contreras. Sin embargo recordando el tema del reglamento, si se dejó una aprobación de viáticos internacionales y hemos dejado temas para ser sancionados en comisión, lamentablemente llego esta invitación que sin bien es cierto fue consensuada con el trabajo de la agenda de PROCHILE a nivel nacional, para que esta asociación pueda ir a esta visita técnica, y efectivamente extienden la invitación a la suscrita justamente porque estaba ayudando para que pueda la Región posicionar el producto del Cochayuyo dentro de la Unión Europea. Indica que entiende que no está sancionado como invitación a Comisión, de todas maneras hace presente la moción si se autoriza la salida.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, señala que con el ánimo de no oponerse a la moción de la Consejera Monroy, indicar que las veces que se han discutido salidas internacionales, ellas son conversadas en este Consejo Regional muy abiertamente para establecer representantes de cada lado político de este órgano, generándose un trabajo más en equipo... es primera vez desde que es Consejero Regional que se

hace presente una invitación individual, y no es que este en contra del viaje, sino que al contrario, es una experiencia de visitas a todos nos hace muy bien, pero sugiere y como lo ha indicado el Gobernador Regional, al llegar una invitación ella debe ser discutida en este pleno como entidad grupal.

Incluso adelanta la información, de que se está trabajando una invitación para la comisión de Fomento en Francia para ver cómo funciona el tema del vino en París, solicitándose a los encargados de esa invitación ponerse en contacto con el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para que ingrese como corresponde y puedan participar todos los que quieran asistir y se permita el Consejo, y según los recursos disponibles para ello.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicita al Sr. Consejero Bauer y dada su experiencia en estos temas, pueda explicar cuál es el procedimiento ante estas invitaciones dirigidas en forma particular... indica que no está en desacuerdo con la iniciativa, ya que debe ser resuelta por los propios Consejeros Regionales.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama indica que se debe ver la posibilidad de hacer una Comisión para analizar el tema, aunque una reunión en marzo no da los tiempos para resolverlo.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que ya en marzo no da el tiempo, por los procesos de compra de pasajes.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín Leyton aclara que efectivamente la actividad es de Fomento Productivo, pero no es primera vez que se da esta situación y los antiguos consejeros lo saben, han llegado invitaciones personalizadas, se acordó posteriormente en este Consejo que no más de invitaciones de este tipo, ya que originan situaciones como las planteadas en esta sesión, por ello, las invitaciones deben ser dirigidas a las Comisiones según su temática. Insiste que estos viajes internacionales deben ir con una resolución de autorización del Gobernador Regional, independientemente del acuerdo del Consejo el Gobernador puede resolver si autoriza o no la concreción del viaje, más aún cuando es en representación del Gobierno Regional. Por lo tanto, es el Consejo el que decide, si está de acuerdo en autorizarla para que asista en representación sólo del Consejo, quien tiene la facultad de aprobar o rechazarla.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que le causa ruido el hecho de seguir recibiendo invitaciones de distintas organizaciones en forma privada... si lo definen así el Consejo Regional, es una decisión que adoptan como cuerpo colegiado. Le hubiese gustado que esto fuera discutido al interior de la comisión de Régimen Interno. Indica que esta presentada la moción de la Sra. Consejera Monroy y la someterá a consideración del pleno, y votaran en conciencia si corresponde o no.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama sugiere hacer una reunión de comisión mañana y resolver este tema...

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín Leyton aclara que la comisión no es resolutive, salvo que pase por el pleno y el próximo pleno es en el mes de marzo.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, como moción de orden cree que no corresponde someter a votación la moción, ya que existe un reglamento y existe un acuerdo en el sentido que las invitaciones deben ser analizadas en la comisión. Por tanto, si se somete a votación se inhabilitará porque existe un acuerdo sobre el tema del año 2009.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que independientemente del trabajo que realicen los Consejeros Regionales con alguna organización, las invitaciones debe ser abiertas al Consejo, y este resolver en plenario cuáles son sus

representantes según temáticas y cantidad de asistentes. Consulta al Secretario Ejecutivo si corresponde llevarlo a votación.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín Leyton señala que no corresponde llevarlo a votación.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera solicita autorización para reunión el día 21 de marzo con la PDI en la comuna de Santiago.

No habiendo más mociones don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación la moción de la Sra. Consejera Jorquera, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo el Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.458

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA SIGUIENTE COMISION INTERNA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SUS REUNIONES EN TERRENO:

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, EL DIA 21/03/2024, EN LA REGION METROPOLITANA, COMUNA DE PUDAHUEL, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, A LAS 11,30 HORAS AM.

5.- VARIOS

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional para el punto varios.

El Sr. Consejero Lennin Arroyo indica que desea hacer una consulta a raíz de los incendios forestales que han acontecido en nuestra Región y en la Región de Valparaíso y recordando la adquisición de equipos para Bomberos aprobados en la comisión el 29 de agosto del año 2022 y ratificado en el plenario respectivo, este proyecto contemplo equipamiento de protección personal con 1.564 trajes de protección personal, 1.892 pares de botas, 1.892 esclavinas y 465 equipos de respiración para todas las compañías de Bomberos de O'Higgins, con una inversión aproximada a los cuatro mil millones de pesos. Informa que en los últimos días le han llegado una serie de denuncias de voluntarios que están en la acción de fuego, constatándose con sorpresa que en alguna bodega de nuestra Región hace 15 días se mantienen cajas apiladas con 1.892 pares de botas y otras con esclavinas. Señala que Bomberos está solicitando este material en forma urgente, están en la línea de fuego, por ello consulta porque esos equipos aún no se han entregado y están en una bodega apilados. Informa que una respuesta preliminar es que se está esperando al Gobernador para hacer entrega en una ceremonia en el mes de marzo, por ello consulta al Sr. Gobernador si es una instrucción suya o una instrucción de Bomberos.

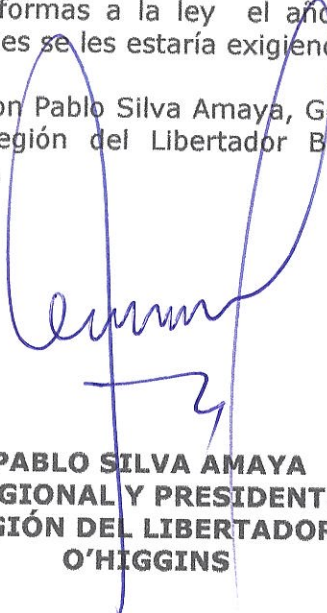
Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, responde que no es una instrucción de este Gobernador, por ello se darán las instrucciones a Bomberos para que se haga entrega lo antes posible.

La Sra. Consejera Tamara Monroy respecto a la moción, solo mencionar que desconocía el acuerdo que menciona el Sr. Consejero Contreras de todas maneras agradece la información, la cual hará llegar a la federación correspondiente junto a la invitación.

En relación a las hectáreas quemadas y el bono de los maiceros, solicita al Sr. Gobernador Regional pueda analizar una extensión o algún bono que tenga que ver con cereales y leguminosas, ya que se perdieron triguales completos en la comuna de La Estrella, por ello solicita que esta materia sea vista por la Comisión de Agricultura.

En relación a lo solicitado sobre el certificado de deudores de alimentos y como hay varias agrupaciones de mujeres que están viendo el plenario, señala que le han escrito por WhatsApp, por ello solicita que la votación quede consignada en el acta de acuerdo a las aprobaciones, rechazos y abstenciones, en segundo lugar oficiar a la Contraloría si es pertinente o no que desde este Gobierno Regional solicite este certificado, debido a que se entiende por parte de un jurídico que le ha escrito, que efectivamente hubo reformas a la ley el año pasado, y que al menos a algunos funcionarios municipales se les estaría exigiendo este certificado.

Terminado los puntos de tabla don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, levanta la sesión siendo las 17:45 horas.



**PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

PSA/JSML/fbm